



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0042030/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Silvia Pesce en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada al cargo de Profesor Asistente (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica.-

ATENTO:

A la causal invocada;
Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del **01-09-2011**, la renuncia presentada por la Dra. Silvia **PESCE (Legajo 28.371)** al cargo de **Profesor Asistente (DE) - código 113-** que desempeña en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º.- Dejar sin efecto a partir del **01-09-2011**, la licencia sin goce de haberes otorgada mediante resolución Decanal 1462/10; a la Dra. Silvia **PESCE (Legajo 28.371)** en el cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113- concursado** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 3º.- La Dra. Silvia Pesce deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS NUEVE DIAS DEL MES
DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCION N°
AC.ee.

843

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC